

VELOP S.A.

Velocidad Operativa



Guayaquil, 08 de diciembre 2015.

Señora.

JOHANNA SANTAMARIA ORELLANA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VELOP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PYERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el 17 de marzo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 06 de abril del 2010.

Muy atentamente,

CPA. Carlos González Castro
Secretario Ad-hoc de la Junta

ACEPTO, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VELOP S.A.**, para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

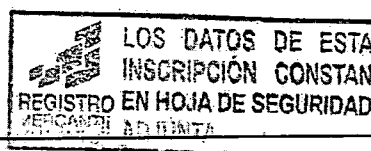
Guayaquil, 08 de diciembre del 2015.

Johanna Santamaría

Sra. Johanna Santamaría Orellana

Gerente General

CC.# 0915526719



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 59.121
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:25



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VELOP S.A., a favor de JOHANNA SANTAMARIA ORELLANA, de fojas 47.342 a 47.344, Registro de Nombramientos número 15.239.

ORDEN: 59121



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) COMPULSA del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

18 NOV. 2016

Or. Gabriel Lucero Montenegro
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1293604